

LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJO DE FIN DE MÁSTER EN EMPRESAS – ECOSISTEMA OLIVAR TRADICIONAL ANDALUZ 21/22 (PROYECTO SINGULAR AGROMIS)

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes y habiendo sido revisadas éstas, se hace público el presente listado de solicitudes admitidas y excluidas, con causa de exclusión en su caso:

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS

#	APELLIDOS	NOMBRE	UNIVERSIDAD
1	CARRILLO BERMÚDEZ	MANUEL JESÚS	UCO
2	CONSOLARO	DAVIDE MARIA	UCO
3	LECINA BLÁZQUEZ	ALFONSO	UJA

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS

#	APELLIDOS	NOMBRE	UNIVERSIDAD	CAUSA(S) DE EXCLUSIÓN
2	LLANERO VACAS	ÁLVARO	UCO	1, 2
3	MARTÍNEZ ALVARENGA	HANSI	UCO	1

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

1	No aporta Carta del Agente Agregado o ésta no cuenta con todas las firmas requeridas (5.1.e)
2	No aporta Convenio para la realización de prácticas ni Anexo III (5.1.g)

Las personas solicitantes que aparecen en el listado provisional de solicitudes EXCLUIDAS dispondrán de un plazo de **10 días hábiles**, a contar a partir del día posterior de la publicación de la presente resolución, para subsanar las causas de exclusión, presentando las alegaciones oportunas junto con la documentación que

Código Seguro De Verificación:	fpIeFBn5rPyhQrxL2051Q==	Fecha	23/03/2022
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Enrique Quesada Moraga		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/fpIeFBn5rPyhQrxL2051Q==	Página	1/2



subsane la causa de su exclusión en el Registro General de cualquiera de las cinco universidades del ceiA3, o bien a través de cualquier otro medio establecido en el art.16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Con el fin de agilizar el proceso de adjudicación, se solicita que dichos documentos sean enviados también mediante **correo electrónico** a la dirección convocatorias@ceia3.es indicando en el asunto “SUBSANACIÓN TFM AGROMIS-OLIVAR 2021/22”.

Aquellas personas provisionalmente excluidas que comuniquen motivadamente al ceiA3 su imposibilidad para la presentación de la documentación necesaria para subsanar su solicitud en el mencionado plazo, podrán contar con una ampliación en este plazo de hasta cinco días hábiles adicionales.

En Córdoba, a 23 de marzo de 2022

**FDO: ENRIQUE QUESADA MORAGA
COORDINADOR GENERAL DEL ceiA3**



Código Seguro De Verificación:	fpIeFBn5rPyhQrxL2051Q==	Fecha	23/03/2022
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Enrique Quesada Moraga		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/fpIeFBn5rPyhQrxL2051Q==	Página	2/2

